

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HIDALGO, LOS CC. LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS, PROFR. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ, C. MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ, C. ROLANDO ESCOBAR TLACUAPA, C. PROFRA. MARIA ELENA NAVA MATUZ, C. LIC. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO, C. JUANA REYES LÓPEZ, C. JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA Y C. LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ---

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	954,000.00
	SERVICIOS GENERALES	737,500.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	760,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	285,000.00
TOTAL RECPO		2,736,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	19,790,548.32
	SERVICIOS GENERALES	577,205.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,447,391.68
TOTAL FGP		21,815,145.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	3,639,799.52
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,451,712.16
	SERVICIOS GENERALES	945,200.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,576,145.32



	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	270,000.00
TOTAL FFM		8,882,857.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,454.00
	SERVICIOS GENERALES	37,000.00
TOTAL ISAN		205,454.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
	SERVICIOS GENERALES	12,323.00
TOTAL CISAN		47,323.00
IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,751.00
	SERVICIOS GENERALES	40,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
TOTAL IEPS TABACOS		429,751.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOLINA	MATERIALES Y SUMINISTROS	408,094.00
	SERVICIOS GENERALES	130,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
TOTAL IEPS GASOLINA		578,094.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,050.00
	SERVICIOS GENERALES	70,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	438,000.00
TOTAL FOFIS		608,050.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,378.94
	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,000.00
TOTAL FOCOM		645,378.94
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,000.00
	SERVICIOS GENERALES	950,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	261,639.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	220,000.00
TOTAL ISR PARTICIPABLE		1,716,639.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,750.00



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	190,250.00
TOTAL PFTPG		200,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES	3,746,486.40
	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00
	SERVICIOS GENERALES	1,825,530.60
TOTAL FORTAMUN		5,732,017.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	7,008,550.00
TOTAL FAISM		7,008,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	INVERSIÓN PÚBLICA	6,000,000.00
TOTAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO		6,000,000.00
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN PÚBLICA	1,799,985.54
TOTAL PDR		1,799,985.54
RAMO 15 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN PÚBLICA	909,349.40
TOTAL RAMO 15		909,349.40
RAMO 20 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	INVERSIÓN PÚBLICA	217,432.00
TOTAL RAMO 20		217,432.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		59,532,525.88

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE ACUERDO CON LOS MONTOS DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE SE PRETENDEN RECIBIR Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES DE RECURSOS PROPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL, SUMAN UN TOTAL DE **\$59,532,525.88 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES ANEXOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, ANALÍTICO DE PLAZAS Y SERVICIOS PERSONALES, RESUMEN DE PROGRAMAS Y



SUBPROGRAMAS Y CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS SUS FOJAS, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS
PRESIDENTA MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS
REGIDOR
RÚBRICA

PROFR. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROLANDO ESCOBAR TLACUAPA
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. MARÍA ELENA NAVA MATUZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUANA REYES LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 05-12-2018

